

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de participaciones preferentes denominada "€250,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities", emitidas por ABANCA el 2 de octubre de 2018, por importe nominal inicial de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (250.000.000€), con código ISIN ES0865936001, admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF y cuyo saldo vivo actual asciende a TREINTA Y UN MILLONES DE EUROS (31.000.000€) (las "Participaciones Preferentes" y la "Emisión", según corresponda). La amortización total anticipada de las Participaciones Preferentes se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa del Banco Central Europeo.

La fecha de amortización total anticipada será el próximo 2 de octubre de 2023, que es la fecha de pago de la remuneración ("Distribution Payment Date") coincidente con la primera fecha de revisión de la remuneración aplicable a las Participaciones Preferentes ("First Reset Date"). El precio de amortización ("Redemption Price") por cada Participación Preferente será el 100% de su importe nominal (200.000€), abonándose, asimismo, la remuneración ("Distribution") devengada y no satisfecha durante el período de remuneración ("Distribution Period") en curso (conjuntamente, "Liquidation Distribution"), de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la Emisión.

La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Participaciones Preferentes mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las condiciones 7 y 13 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el folleto de admisión de fecha 2 de octubre de 2018.

3 de agosto de 2023